



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 166

Anuncio **3408/2026**

lunes, 31 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 3408/2026

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, carácter de personal laboral fijo, de una plaza de Oficial Parque de Obras, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024, por el sistema de concurso-oposición por promoción interna

Anuncio de la resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la cobertura en propiedad, con el carácter de personal laboral fijo, de una plaza de Oficial Parque de Obras, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024, a seleccionar por el sistema de concurso-oposición por promoción interna.

Por decreto 2026-2420, de 7 de julio de 2026, de la Alcaldía-Presidencia, publicado en el DOE número 140, de 22 de julio de 2026, se convocó para la cobertura en propiedad, con carácter de personal laboral fijo, una plaza de Oficial Parque de Obras, encuadrada en el subgrupo C2, según el vigente acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los empleados públicos de este Ayuntamiento, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento y correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de personas admitidas, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Las personas cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa en funciones, Raquel del Puerto Carrasco.

ANEXO

Lista provisional de personas admitidas y excluidas

PERSONAS ADMITIDAS

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Hurtado López, Manuel	***7395**

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop